



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA. Rut 088270200-6
 La cantidad de \$: 763,402 SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN GANADERIA.
 Fecha de Pago : 13/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	120848	22/03/2010	763,402

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		763,402
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	763,402	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	763,402	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		763,402
Sumas Iguales		1,526,804	1,526,804

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000			
Presupuesto Vigente	27,065,000			
Total Comprometido	15,234,845			
Saldo Comprometido	11,820,155			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PUCON

FARMACIA VETERINARIA



"LAHUEN LTDA."

DEPOSITO DE PRODUCTOS

VETERINARIOS

PISAGUÁ 1120 - CAS. 128

FONO: 841702

VICTORIA

R.U.T.: 88.270.200 - 6

FACTURA

N° 0120848

120848

S.I.I. - VICTORIA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

Victoria, 22 de Marzo de 2010
 Señor(es) : I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 Dirección : AVDA. BDO. O'HIGGINS N°483, PUCON
 Giro : SERVICIO PUBLICO

R.U.T.: 69.191.600-6

Comuna: PUCON

Vencimiento: 22/04/2010

Condiciones de Venta: CREDITO

Por lo siguiente:

a FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA.

DEBE

Código	Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
74020	2 ✓	ZULETEL PLUS x 500 cc.	19,000	38,000
16202	1 ✓	ALCOHOL 95% x 1 litro.	1,100	1,100
16207	1 ✓	TINTURA DE YODO x 1 litro	2,300	2,300
54025	1 ✓	ALGODON PRENSADO x 250 grs.	1,414	1,414
56034	1 ✓	GUANTE QUIRURGICO T-L x 100 unid.	2,400	2,400
56035	2 ✓	OVEROL PILOTO T-M	4,900	9,800
74041	50 ✓	VITAMINA AD3E x 100 cc.	4,200	210,000
50037	10 ✓	AGUJA KRUUSE 186x11/2"	450	4,500
74005	40 ✓	IVERMECTINA 1% x 500 cc.	7,200	288,000
74016	20 ✓	BIFETACEL 10% x 1 LITRO	4,200	84,000

I. MUNICIPALIDAD PUCON
 Nº DE REGISTRO 1953
 FECHA ENTRADA 09/14/2010
 FECHA SALIDA _____
 DEPTO.: _____

SON: SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS

Vendedor: XIMENA VALENZUELA C. GRACIAS POR SU COMPRA

Cancelado, 22 de Marzo de 2010

Solicitada y Retirada por:
 Nombre: según Orden de Compra N° 490
 Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

Wesaldi - Balmaceda 1340 - R.U.T. 77.664.140 - 5 - Fono Fax 649441 - Temuco

NETO \$ 641,514

% I.V.A. \$ 121,888

TOTAL \$ 763,402

SALDO CUENTA CORRIENTE \$ 882,918

CONDICIONES DE VENTA:

1.- Esta Factura debe ser pagada dentro del plazo estipulado. El no pago a su vencimiento devengará interés máximo legal, más IVA.

2.- Sírvase cancelar con cheque cruzado y nominativo a la orden de "LAHUEN LTDA".

No se responde por pagos efectuados con cheques girados en otra forma.

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000490

OBLIGACION Nro 1487

Pucón, 18 de Marzo de 2010

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONOS

FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA.
 PISAGUA 1120
 841702

R.U.T. N° 088270200-6
 CIUDAD VICTORIA
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
VT00032	2.00	UNIDADES	IVERMECTICINA + CLOSANTEL	22,610.000	45,220
FA00008	1.00	UNIDADES	ALCOHOL	1,309.000	1,309
FA00624	1.00	LITROS	YODO	2,737.000	2,737
FA00105	1.00	UNIDADES	ALGODON	1,689.800	1,690
FA00626	1.00	UNIDADES	GUANTES QUIRURGICOS	2,856.000	2,856
			1 CAJA		
VS00104	2.00	UNIDADES	OVEROL	5,831.000	11,662
PQ00012	50.00	UNIDADES	VITAMINA ADE 100 ML	4,998.000	249,900
TC00009	10.00	UNIDADES	AGUJA	535.500	5,355
			METALICAS LARGAS		
VT00004	40.00	UNIDADES	IVERMECTINA DE 500 CC.	8,568.000	342,720
VT00022	20.00	LITROS	FENBENDAZOL	4,998.000	99,960
				SUB-TOTAL	641,520
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	641,520
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	121,888.8
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000551				TOTAL	763,409
DESTINADO A PROGRAMA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN GAN					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS/FAX 43-320489 - LOS ANGELES

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-003-000 763,409



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 2134
 DECRETO N°

Hoja 1

PRODUCTOS VETERINARIOS

	CANTIDAD	PRECIO NETO	TOTAL NETO
IVERMECTINA 1% X 500 ML	30	7200	216000
VITAMINA ADE X 100 ML	50	4200	210000
FENBENDAZOL 10% X 1 LTO	10	4200	42000
IVERMECTINA+CLOSANTAL X 500 ML	4	19000	76000
CAJA AGUJAS METÁLICAS LARGAS	10	450	4500
ALCOHOL X 1 LTO	1	1100	1100
YODO X 1 LTO	1	2300	2300
2 OVEROL PILOTO VERDE O AZUL	2	4900	9800
		TOTAL NETO	561700

FARMACIA VETERINARIA LAHUEN

ALBODON 250 CAS \$1420 NETO. 1690
1 LITRO QUATES (50 PARES) \$2400 NETO



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 585 /

PUCÓN, 09 MAR 2010.

VISTOS:

1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el **Presupuesto para el Sector Publico para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"** de fecha 09 de febrero de 2010.

4.- El programa denominado **"Compra de Medicamentos para Tratamientos Sanitarios en Ganadería"**, de fecha 22 de febrero de 2010.

5.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa **"Al Administrador Municipal"**, Sr. Marcelo Concha Villagra.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 **"Orgánica Constitucional de municipalidades"**, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar tratamientos sanitarios al ganado mayor y menor que permita mantener en condiciones de sanidad y nutrición adecuados a la masa ganadera, con el objetivo de obtener mejores rendimientos productivos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado "Compra de Medicamentos para Tratamientos Sanitarios en Ganadería", de fecha 22 de Febrero de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


SECRETARIA MUNICIPAL
[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
09.03.2010


Administrador MUNICIPAL
[Handwritten signature]
MARCELO RICO NOVA VILLAGRA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

[Handwritten signature]
VºBº CONTROL

[Handwritten initials]
MCV/GMP/CHLL/vmp

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
Proder

PROGRAMA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN GANADERIA

La principal actividad de los pequeños agricultores de la comuna de Pucón, sigue siendo la ganadería, en este sentido, es fundamental realizar un programa de manejo sanitario que permita mantener en condiciones de sanidad y nutrición adecuados al ganado mayor y menor, con el objetivo de obtener mejores rendimientos productivos

El Programa de Desarrollo Rural (PRODER) en su planificación anual ha contemplado un programa de apoyo a la ganadería con tratamientos de antiparasitarios y vitaminas.

Objetivo General

Realizar tratamientos de manejo sanitario a los animales de los pequeños agricultores de la comuna de Pucón a la entrada de invierno esto es en los meses de Marzo a Mayo y en primavera los meses octubre y noviembre de 2010.

Objetivos específicos:

1. Gestionar y comprar medicamentos en volumen que permita alcanzar un mejor precio.
2. Entregar asistencia técnica a la masa ganadera del pequeño agricultor
3. Lograr obtener una masa ganadera mas sana y por ende ,con mejores rendimientos productivos.
4. Contribuir a un mejor desarrollo productivo y reproductivo de los animales.

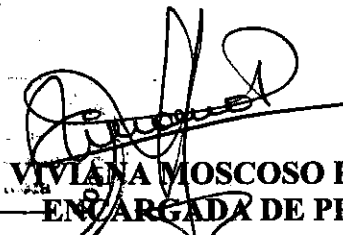
Necesidades:

- 40 envases de ivermectina 1% 500 ML
- 20 litros fenbendazol 10% 1 Litro
- 50 Envases de vitamina ADE X 100 ML
- 2 Envases de Ivermectina+Closantal X 500 ML
- 10 Agujas Metálicas Largas
- 1 litro de alcohol
- 1 litro de yodo
- 1 paquete de algodón
- 1 caja guantes quirúrgicos
- 2 overol piloto verde o azul

Financiamiento:

El costo total del presente programa será financiado por el Programa de Desarrollo Rural (PRODER) y será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programa de inversión, (Programa de Desarrollo Rural) por un monto aproximado de \$600.000 (Seiscientos mil pesos).

Para constancia firman:


VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER


MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
COMUNITARIO
PUCON
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO (S)

Pucón, 22 de febrero de 2010.



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
2	UNIDAD	ZULETEL PLUS x 500 cc.
1	UNIDAD	ALCOHOL 95% x 1 LITRO
1	UNIDAD	TINTURA DE YODO x 1 LITRO
1	UNIDAD	ALGODÓN Prensado x 250 grs.
1	UNIDAD	GUANTE QUIRURGICO x 100 UNIDADES
2	UNIDAD	OVEROL PILOTO T-M
50	UNIDAD	VITAMINA ADE x 100 cc
10	UNIDAD	AGUJA KRUUSE 186x11/2"
40	UNIDAD	IVERMECTINA 1% x 500 cc.
20	UNIDAD	BITEFACEL 10% x 1 LITRO

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
25/03/2010		BODEGA MUNICIPAL

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA COMPRA MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN GANADERIA, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 585 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2010.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 0120848	22/03/2010	FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA.	\$882.918.-

IV. OBSERVACIONES

--



**VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER**

Recepción de Mercadería Nro.: 00000199 Año : 2010

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :088270200-6, Razon Social : FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LT - Telefono: 841702

FECHA DE RECEPCION : 25/03/2010

DOCUMENTOS

N° O/C: 2010-00000490 , Tipo de Documento : FACTURA , N° DOCUMENTO: 120848

Numero de Pedido : 00000551.-

Destinado : DIDECO

OBSERVACION : PROPDER, COMPRA SEGUN DECRETO 585

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
VT00032	IVERMECTICINA + CLOSANTEL	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
FA00008	ALCOHOL	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FA00624	YODO	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FA00105	ALGODON	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FA00626	GUANTES QUIRURGICOS	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VS00104	OVEROL	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
PQ00012	VITAMINA ADE 100 ML	00001-CENTRAL	50.000	50.000	0.000	
TC00009	AGUJA	00001-CENTRAL	10.000	10.000	0.000	
VT00004	IVERMECTINA DE 500 CC.	00001-CENTRAL	40.000	40.000	0.000	

VT00022	FENBENDAZOL	00001-CENTRAL	20.000	20.000	0.000	
VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO						763,408.8
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA						763,409.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 2.



PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA